



ACTA DE PROCLAMACION DE LOS CANDIDATOS ELECTOS AL MUNICIPIO DE SARANDI GRANDE

PERÍODO 2015 - 2020

SIRVASE

ACTA N° 27 .- En la ciudad de Florida a los diecinueve días del mes de mayo de 2015, siendo la hora diez se reúne en su sede la Junta Electoral presidida por la señora Alba Hunter, actuando en calidad de secretario el señor Eduardo Gassire, con la presencia de los señores miembros, Socorro Franquini, Gerardo Pérez y Luis Santos. Asisten además la Jefa y Secretaria Sra. Sonia L. MASSONS y Sra. Cecil BELTRÁN- Los cómputos surgidos del escrutinio departamental realizado por este Cuerpo, se establece en planilla adjunta que forma parte de la presente acta, de las cifras en ella indicadas, al amparo de lo establecido en los artículos 268 y 271 de la Constitución de la República, corresponde adjudicar el cargo de ALCALDE del Municipio de SARANDI GRANDE al lema PARTIDO NACIONAL por haber sido el que obtuvo mayor cantidad de votos.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 272 de la Constitución de la República y habida cuenta de los votos válidos emitidos para el Municipio de Sarandí Grande que totalizan la suma de 4392, se adjudica:----- Al Lema PARTIDO NACIONAL con un total de 2763 votos: 4 cargos, distribuidos entre los sublemas y las distintas hojas de votación que sufragaron bajo el mencionado lema de la siguiente manera:-----

A la hoja N°623-A con un total de 1249 votos: 2 cargos.-----

Al sublema "ALIANZA NACIONALISTA DE FLORIDA", hojas N° 51-A y N° 6226-A, con un total de 708 votos: 1 cargo. a la hoja N° 6226-A. -----

A la hoja N°62126-A, con un total de 421 votos: 1 cargo. -----

Al lema FRENTE AMPLIO con un total de 953 votos: 1 cargo, distribuidos entre los sublemas y las distintas hojas de votación que sufragaron bajo el mencionado lema de la siguiente manera: -----

Al sublema "JUNTOS POR SARANDI GRANDE", hojas N° 609-A, N° 1001-A y N° 2121-A, con un total de 903 votos: 1 cargo. a la hoja N° 609-A.-----

Efectuadas las adjudicaciones, proclámese miembros del Municipio de Sarandí Grande a los siguientes candidatos: -----

Al lema PARTIDO NACIONAL-----

A la hoja N° 623-A (sistema preferencial de suplentes): 1° Titular: Cayetano Stopingi Prado QCA 15206, 2° titular: Ricardo Fernández Paredes QCA 7805; Suplentes: Laura Giordano Paredes QCA 10675, Roger Moran Franco QCA 11469, Arq. Magdalena Martínez Melgar QCA 14884, Sebastián Caetano QCA 14970, Victo Hugo Barreto Giacoya QCA 10807 y Sandra Muñoz Correa QCA 15241.-----

A la hoja N° 62126-A (sistema preferencial de suplentes), **Titular:** Robinson Areosa González QCA 14518, **Suplentes:** Sonia Díaz Bove QCA 10815, Ignacio Lázaro Salmini QCA 15644 y Mta. Ivana Porcal Méndez QCA 12979.-----

Al sublema "**ALIANZA NACIONALISTA DE FLORIDA**"-----

A la hoja N° 6226-A (sistema preferencial de suplentes), **Titular:** Omar González Albano QCA 11548; **Suplentes:** Maiba Bove Barreto QCA 13996, Francisco Acerenza San Juan QCA 12160 y Bettina Silva Fernández QCA 14338.-----

SIRVASE CITAR

Al lema **FRENTE AMPLIO**-----

Al sublema "**JUNTOS POR SARANDÍ GRANDE**"-----

A la hoja N° 609-A (sistema preferencial de suplentes), **Titular:** Emilia Panizo Marques QCA 12881, **Suplentes:** Hugo Caetano QCA 10285, Valentina De Leon QCA 15617 y Juan José Almada QCA 10370.-----

Al amparo de lo establecido en el numeral 9 del artículo 77 de la Constitución de la República; el artículo 9 de la Ley 19.272 y la Reglamentación transmitida por Circular N° 9458, se procede a proclamar como **Alcalde del Municipio de Sarandí Grande** al **Sr. Cayetano Stopingi Prado QCA 15206**.-----

Atento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Complementaria de Elecciones número 7912 del 22 de octubre de 1925, disponerse enviar testimonio de la presente acta a la Corte Electoral, a la Intendencia Municipal, a la Junta Departamental y a los Municipios, y hacer entrega de la certificación a cada candidato electo, a fin de que le sirva de suficiente poder a los efectos que pudiera corresponder.-----

Eduardo GASSIRE

Alba HUNTER

Socorro FRANQUINI

Gerardo PEREZ

Luis SANTOS



Florida, 16 de Junio de 2015.

Es copia fiel de la original que se ha tenido a la vista.

MARIA CECIL BELTRÁN
SECRETARIA